

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1305/23.- CENTRO HISTÓRICO.- 47. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “ESTUDIOS CORDOBESES SOBRE PATRIMONIO DEFENSIVO ANDALUZ”, 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal de 2023 mediante la modalidad de pago anticipado, a la Asociación Instituto Andaluz de los Castillos, con CIF G-05427927, por importe de TRES MIL EUROS (3.000 €), para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado “Estudios cordobeses sobre patrimonio defensivo andaluz”, correspondiente al año 2023.-

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio de colaboración que regula la concesión de la presente subvención, y que obra en el expediente de su razón con CSV e82243acc00fbaa2c351d434e83e9c1f13c77251.-

TERCERO.- Aprobar el gasto que supone la citada subvención, por el reseñado importe de TRES MIL EUROS (3.000 €), que se imputará a la aplicación presupuestaria Z C50 3360 48913 0 CASCO HIST. CONV. INST. ANDALUZ DE LOS CASTILLOS, del vigente presupuesto de gastos.-

CUARTO.- Aprobar el pago anticipado de la referida subvención a favor de la Asociación Instituto Andaluz de los Castillos, con CIF G-05427927,

1 de 2

Hash: c16aeefa0fa2ca496689f5df2dc424155436c659837cf3346d56e60eeb67ca844c165708e00aa5ba5b19b2333df3ad06d42c775b6a04f7b949981db7d7042576 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANOS DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

59f06a114060a6b4d6080a635a8a40573aa2e762

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 14:16:17 CET
11/12/2023 21:27:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

conforme a lo establecido en la Base de Ejecución 50, Plan Estratégico de Subvenciones, del presupuesto municipal para 2023, por el mencionado importe de TRES MIL EUROS (3.000 €), quedando exonerada dicha entidad de constituir garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, apartado 3º, letra b), de la Ordenanza General de Subvenciones, al ser el proyecto de especial interés social o utilidad pública, no pudiendo financiarse el objeto de la subvención por dicha entidad con antelación al cobro de la misma.-

QUINTO.- Facultar al Excmo. Señor Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea procedente.-

SEXTO.- Cumplir con las obligaciones de publicidad, de conformidad con lo previsto en la reseñada Base de Ejecución 50 del presupuesto municipal de 2023, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

SÉPTIMO.- La justificación habrá de presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, esto es, hasta el día 31 de marzo de 2024, inclusive.-

OCTAVO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con los extremos estipulados en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

59f06a114060a6b4d6080a635a8a40573aa2e762

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 14:16:17 CET
11/12/2023 21:27:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

